



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CUCUTA

Aprobación Oficial Resolución No. 2194 del 06 de septiembre de 2016.

DANE 154001004716

NIT 807.007.504-1



"Calidad y Convivencia, Pilares de la Excelencia"

San José de Cúcuta, 26 de octubre 2020

Estimados Padres de Familia, Estudiantes y Docentes.

Comparto con ustedes el compromiso de terminación de este año escolar 2020. Hemos tenido muchas dificultades que no estaban incluidas en nuestras formas de trabajo.

- La comunicación activa de los profesores hacia los estudiantes, de los estudiantes hacia los profesores, de los docentes hacia los padres de familia, de los padres de familia hacia los docentes.
- La Institución aprobó como una forma pedagógica de trabajo, la entrega de guías físicas, distribuidas gratuitamente, a los estudiantes desde el principio de la Pandemia.
- También se aprobó el uso de la Plataforma OVY al servicio de los estudiantes en el ámbito virtual y a través de mensajería, para estudiantes y padres de familia.
- Se realizó una capacitación especial de la Empresa OVY para todos los docentes del Colegio San José de Cúcuta.

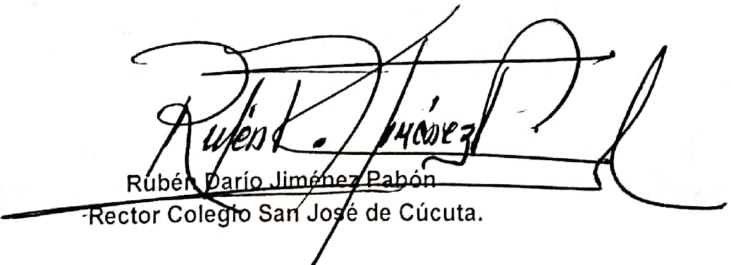
Los estudiantes que han acatado esta forma de trabajo y están vinculados mediante una participación activa, sea en forma virtual o a través de guías físicas, aprobarán el año académico 2.020.

Los estudiantes que no puedan demostrar su participación activa a través de las guías físicas, trabajos virtuales o participación en clases virtuales, sus resultados serán negativos y no podrán aprobar el año escolar 2.020

Felicitaciones a los que han estado cumpliendo sus compromisos académicos.

Aquellos que no han podido cumplir en forma parcial o total, tienen un mes para recuperarse y terminar satisfactoriamente el año escolar 2.020.

GRACIAS.


Rubén Darío Jiménez Pabón
-Rector Colegio San José de Cúcuta.

colsanjose@semcucuta.gov.co

CALLE 13 # 5-65 CENTRO TEL 5767430

CUCUTA- COLOMBIA